

Con conciencia perturbada actuó el profesor de Historia Natural de Salzburgo que dio a un colegial, sin motivo, una bofetada, según afirma el colegial, como consecuencia de lo cual el colegial, según dicen los médicos, perdió el oído para siempre. El padre del colegial, maestro enladrillador, que tenía la intención de enviar a su hijo a la Escuela Politécnica Superior de Viena y hacer de él un arquitecto famoso, ha hecho que un perito oficial jurado, conocido suyo, le calculara la suma que su hijo habría ganado hasta los sesenta y cinco años si hubiera seguido regularmente y llevado a término, como consta en los dictámenes, la carrera a la que su padre lo había destinado, y ha demandado al profesor de Historia Natural exactamente por esa suma. La suma, calculada en doscientos treinta millones de chelines, es la mínima aceptable y, por consiguiente, exigible, según el perito designado por el padre del hijo al que el profesor de Historia Natural dejó sordo, hijo que, hace tres días, se despeñó en el conocido barranco de Liechtenstein. El profesor de Historia Natural ha sido suspendido de sus funciones desde hace varios meses, porque está prohibido maltratar a los colegiales. Ante la comisión de arbitraje encargada de su caso, declaró que había olvidado que los castigos corporales habían sido abolidos hacía tiempo.